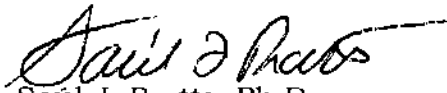


13 de marzo de 2006

CARTA CIRCULAR

DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELAS Y DIRECTORES DE OFICINAS



Saúl J. Pratts, Ph.D.
Decano



Oficina del Decano
de Administración

NORMAS UNIFORMES DE CONTRATACIÓN

La Carta Circular del Presidente de la Universidad de Puerto Rico Número 95-07, Normas Uniformes de Contratación, establece claramente las disposiciones legales y universitarias que rigen este tipo de gestión administrativa.

Las Normas, en sus incisos V-A y V-B, prohíben el autorizar el comienzo de la prestación de servicios previo a la formalización de un contrato; prohíben, además, formalizar contratos con carácter retroactivo. Las Normas son claras al establecer que los rectores no firmarán contratos con fechas retroactivas.

A manera de excepción, se autoriza a los rectores a eximir un contrato de esta norma:

- cuando existan situaciones de emergencia que amenacen la salud y seguridad de la comunidad universitaria o instalaciones físicas; situaciones causadas por fenómenos naturales
- situaciones particulares en que puedan resultar afectados los mejores intereses institucionales

Cada petición de autorización para trámite tardío de un contrato debe consignar al detalle todas las razones y circunstancias que acrediten que se trata de una de las dos excepciones antes señaladas. De establecerse claramente la existencia de una de las excepciones, la Rectora puede impartir su visto bueno a la petición notificando copia a la unidad peticionaria, de modo que gestione la preparación del contrato y tramitar el mismo con copia de la petición aprobada. No obstante, este tipo de situación es objeto de señalamiento por parte de la Oficina del Contralor.

PO Box 23301
San Juan, PR
00931-3301

787-764-0000
Exts 3030/3034

Fax 787-764-2880
Ext 1357

Carta Circular

Página 2

13 de marzo de 2006

En el caso de que la petición de contratación tardía sea referente a servicios **que ya han sido prestados en su totalidad y aceptados, no podrá suscribirse el contrato.** En estos casos la unidad interesada debe consultar con la Oficina de Finanzas el mecanismo apropiado para sustentar y emitir pagos

Les exhorto a dar cumplimiento a las Normas de Contratación antes indicadas.

nmp

DA-06-2676